

ACUERDO N° 253-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **LILIANA MABEL DIAZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 31-10-14.-

II) CONCEDER Licencia por Maternidad – Segundo Periodo (Art. 16 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA CECILIA GIOVANNINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, y Beneficio de Binomio Madre e Hijo (Art. 18 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a partir del día 09-10-14 y hasta el 24-02-15.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **MARIA BELEN POCHETTI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el día 10-10-14.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **MARIA CAROLINA TORRENTE CARMONA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el día 17-10-14.-

V) PRORROGAR por razones funcionales OCHO (8) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **PABLA ANTONIA DI PASCUALI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

VI) PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2014, al Sr. **DIEGO**

SEBASTIAN MAYOR, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos a partir del día 17-11-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-